

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana delimitada por la plaza de Alféreces Provisionales, calle República Argentina, calle Adelardo Covarsí, Avda. Santa Marina y calle Fernando Gastón.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 25 de enero de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana delimitada por la Plaza de Alféreces Provisionales, calle República Argentina, calle Adelardo Covarsí, Avda. Santa Marina y calle Fernando Gastón, en Badajoz, promovido por La Cornisa del Guadiana, S.L. y, redactado por el Arquitecto D. Luis Carmona Pla.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DÍAS, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 25 de enero de 2002. El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2002, sobre revisión general de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de enero del 2002, la revisión general de las Normas Subsidiarias de Planeamiento redactada por el Arquitecto, D. Tomás Benítez, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este Anuncio en el D.O.E. durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en los servicios técnicos del Ayuntamiento, en horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Zalamea de la Serena, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde-Presidente, Benjamín Sánchez Murillo.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector S.U.N.P. 8.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2002 se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector S.U.N.P. 8, promovido a instancias de la Junta de Propietarios de citado Sector.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de UN MES, durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 15 de enero de 2002. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 14 de enero de 2002, sobre enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el polígono industrial Campo Arañuelo.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día ocho de enero de dos mil dos se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a.- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.